



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), nueve de noviembre de dos mil veinte.

REFERENCIA	SUCESIÓN
DEMANDANTE	AMPARO ROJAS VANEGAS
CAUSANTE	JAIME MONTOYA MONTOYA
RADICADO	05129 31 03 001 2007 00552 00
AUTO No.	1241
ASUNTO	YA ESTA RESUELTO

Se incorpora sin trámite alguno escrito allegado a través del correo electrónico institucional el 05 de noviembre de 2020, mediante el cual la apoderada judicial de la parte demandante solicita corrección aritmética frente a la sentencia proferida en el presente proceso. Sin embargo, el Despacho no accede a lo solicitado, por cuanto mediante auto de fecha 08 de septiembre de 2020, se resolvió sobre lo pedido.

Finalmente, se insta a las partes para que estén pendientes de las actuaciones surtidas en el proceso a través de la plataforma TYBA y en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

NOTIFIQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZA

2007-00552 – 09-11-2020